Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA RECTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DIRECTA 54/2022 - RAF 107

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, a los DOS (02) días del mes de agosto del año 2022, siendo las 10.00hs., la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución Ss.A. N°388/2022 Resolución y la M.E.C.C. y T. N°1781/2022, conformada por los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo Nº36452559/02; M.M.O. Sergio Javier RIZZI - Legajo N° 22362844/03; Estefanía Fabiana VEGA - Legajo Nº35220015/03, procede a la rectificación del Acta de Preadjudicación de la Contratación Directa N°54/2022 - RAF 107, gestionado mediante expediente MECCT-E-4769-2022, que tramita la adquisición de materiales para cambio de aberturas del Centro Cultural Yaganes, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. ----------

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de las advertencias expuestas por la Dirección Legal de Contrataciones y Compras mediante INFORME N° 189/22 - D.L.C. y C. (D.G.A.F. – M.E.C.C. y T.) y la nueva documentación incorporada, corresponde nueva intervención.

2. Que, respecto de la intervención anterior de esta Comisión, se observa un error material en el Acta de Preadjudicación de orden N°129 en cuanto a la fecha consignada en la misma, aclarando que la misma se realizó en fecha 22 de julio del corriente año a las 13:00hs.

3. Que, de la nueva documentación incorporada, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

4. Que, respecto de la preadjudicación de la Renglones N° 13 y N° 16, esta Comisión no considera que se aparte de las bases de la contratación, por cuanto cumple con lo requerido desde el área y a un precio conveniente para el Estado.

5. Que, ante la información brindada por el proveedor, respecto de los insumos citados en el punto anterior, perece la necesidad de contar con los insumos solicitados en los Renglones N° 17 y N° 18, por lo que declararlos fracasados resultaría conveniente para el Estado.

7. Que, rechazar la única oferta presentada en los renglones mencionados implicaría realizar un nuevo procedimiento de compra para la adquisición de los insumos, lo que atentaría contra el Estado, tanto por el tiempo que lleva el procedimiento como por la constante suba en los precios de los insumos a adquirir, y siendo estos de imperiosa necesidad.

8. Que, el Decreto 674/11 establece que, en caso de dudas, se deberá inclinar siempre a favor del mantenimiento ofertas.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Preadjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2022 - RAF 107 en los reglones N°1, N°2, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°12, N°13, N°14, N°15 y N°16 a favor de la firma “SAIZ, ARIEL

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

…///2.-

ALFREDO" – C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARETA Y CINCO CON 00/100 ($3.214.345,00).

Preadjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2022 - RAF 107 en los reglones N°3, N°10 y N°11 a favor de la firma "MABAMA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71532104-8 por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 20/100 ($11.590,20).

Declarar FRACASADOS los renglones N°17 y N°18 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2022 - RAF 107.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. ----------

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN	Estefanía Fabiana VEGA	Sergio Javier RIZZI
Director de Compras y Contrataciones	Directora Provincial de Mantenimiento	Director Planificación Infraestructura
M.E.C.C. y T.	y Servicios de Apoyo Z.N. y C.	Z.N. y C.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
03/08/2022 10:25

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR VEGA ESTEFANIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL
03/08/2022 14:26

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA RIZZI SERGIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego

03/08/2022 14:59